

22 DIC 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

TALLER LABORAL LA PUNTILLA

GALVARINO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11266

SANTIAGO, 11 DIC 2014

VISTOS:

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR:	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR:	\$	
IMPUTAC.		
DELIB. DTO:		

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0910643236969	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO GALVARINO	1.596.000.-

Unidad
Administradora de TALLER LABORAL LA PUNTILLA
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE

ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALI OTI PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior

CCB/EVO/MFE/NMH/CVR/NHA

7343641



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 695-C
FECHA 11-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	628.450.969
3.= Saldo	400.228.031
Compromiso presente documento : N° 11266, fecha 11.12.2014	1.596.000
Saldo Disponible \$	398.632.031


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TELÁ TIPO 1	191	\$ 1.990	\$ 380.090
TELÁ TIPO 2	200	\$ 1.990	\$ 398.000
TELÁ TIPO 3	45	\$ 1.690	\$ 76.050
TELÁ TIPO 4	216	\$ 990	\$ 213.840
CORES	38	\$ 590	\$ 22.420
TELÁ TIPO 5	90	\$ 2.290	\$ 206.100
TELÁ TIPO 6	40	\$ 3.990	\$ 159.600
MÁQUINA DE COSER	1	\$ 139.900	\$ 139.900
			\$ 1.596.000

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/NHA

